

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: Esneider Rodríguez y otros.

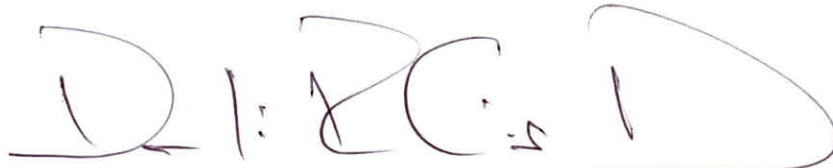
Demandado: Ecoopsos E.S.P.

Rad. 73168-31-03-001-2020-00099-00

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 del Código General del Proceso y en virtud de los recursos de apelación oportunamente propuestos y sustentados por los apoderados judiciales del extremo demandante y del demandado, se concede el recurso de apelación impetrado en contra de la sentencia dictada en este despacho el once (11) de febrero de 2022, en el efecto **suspensivo**, para que sea resuelto por la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué.*

Por secretaría remítase al superior, por medio digital, el expediente contentivo del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral - Tolima

23 - febrero / 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 022

Feriado. _____

Secretaría _____